



Tres Años

C.C. ENRIQUE SOLER		N_Petición	Baremo	
PUEBLA GARCÍA	ÁLVARO	1	12	Admitida
SEVILLA GARCÍA	CRISTÓBAL	1	12	Admitida
C.C. LA SALLE-EL CARMEN		N_Petición	Baremo	
DRIS HAMED	ALEYNA	1	14	Admitida
C.C. NTRA.SRA.DEL BUEN CONSEJO		N_Petición	Baremo	
LÓPEZ EL FAZZIKI	SOFÍA	1	6	Admitida
C.E.I.P. ANSELMO PARDO ALCAIDE		N_Petición	Baremo	
BENZARFA HAMED	RAYHAN	2	5	Admitida
EL KAHLAOUI SEDDIK	SALMA	4	11	Admitida
HAMED LAGAIDI	MUHAMMAD AMIN	3	7	Admitida
MOHAND BURRAHAY	TAWFIK	3	6	Admitida
C.E.I.P. CONSTITUCIÓN		N_Petición	Baremo	
AL-LAL HACHMI	IBRAHIM	2	7	Admitida
C.E.I.P. HIPÓDROMO		N_Petición	Baremo	
AMJAHAD CALVO	ADAM	2	7	Admitida
BOUKAOUIT BENTAHER	DAHAB	2	12	Admitida
MOHAND BOUHID	DIKRA	2	9	Admitida
C.E.I.P. JUAN CARO ROMERO		N_Petición	Baremo	
AHMED ALI	IBRAHIM	2	12	Admitida
CHAOUI EL YAGHMOURI	MAYSA	2	7	Admitida
EL FAHSSI	WAEI	2	6	Admitida
MILUD BOUTKOUNTI	RANIA	2	12	Admitida
MOHAMED EL ALAMI	HAMZAH	2	8	Admitida
MOHAMED IMOUHAMMADIEM	YUSEF	2	7	Admitida
MOHAMED MOHAMED	NUR	2	6	Admitida
YACHOU BOULKADDID	ISRAE	2	6	Admitida

NOTA : Este acto administrativo podrá ser objeto de reclamación o, en su caso, renuncia, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación ante la Comisión de Garantías de Admisión.

Podrán presentar solicitud complementaria de admisión exclusivamente aquellos alumnos no escolarizados en Ceuta y que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados.





C.E.I.P. PEDRO DE ESTOPIÑÁN		N_Petición	Baremo	
ÁVILA EL YOUSFI	AYSEL SOFÍA	2	10	Admitida
C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS		N_Petición	Baremo	
EL BOUTAIBI EL BAY	RITAL	1	10	Admitida
C.E.I.P. REAL		N_Petición	Baremo	
RODRÍGUEZ EL AMRAOUI	FRANCISCO MUNIR	2	10	Admitida
C.E.I.P. REYES CATÓLICOS		N_Petición	Baremo	
AJOUAOU GONZÁLEZ	EIDER	2	7	Admitida
BOLSICO ZAHÍNOS	MIGUEL	2	13	Admitida
LAMMOUY KHAJJAUI	MOSSAB	2	9	Admitida
MARTA YAGOUBI	JOSÉ ÁNGEL	3	5	Admitida
PALOMARES DE LA CRUZ	ENRIQUE	4	13	Admitida
C.E.I.P. VELÁZQUEZ		N_Petición	Baremo	
HAJ MOHAMED ASBAHI	OSAID	2	2	Admitida

NOTA : Este acto administrativo podrá ser objeto de reclamación o, en su caso, renuncia, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación ante la Comisión de Garantías de Admisión.

Podrán presentar solicitud complementaria de admisión exclusivamente aquellos alumnos no escolarizados en Ceuta y que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados.





Cuatro Años

C.E.I.P. JUAN CARO ROMERO		N_Petición	Baremo	
MOHAMED AHMED	NADIA	2	2	Admitida
C.E.I.P. VELÁZQUEZ		N_Petición	Baremo	
ROLDÁN RUBIO	CATALEYA	3	17	Admitida
ZARIOUH	ANHAR	2	2	Admitida

NOTA : Este acto administrativo podrá ser objeto de reclamación o, en su caso, renuncia, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación ante la Comisión de Garantías de Admisión.

Podrán presentar solicitud complementaria de admisión exclusivamente aquellos alumnos no escolarizados en Ceuta y que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados.





2º de Educ. Prima.

C.C. NTRA.SRA.DEL BUEN CONSEJO		N_Petición	Baremo	
GALLEGO AVELLANEDA	SANTIAGO	1	11	Admitida

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-1819-f263-3f60-cb03-b05f-fc94-e5c9-78fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

NOTA : Este acto administrativo podrá ser objeto de reclamación o, en su caso, renuncia, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación ante la Comisión de Garantías de Admisión.
Podrán presentar solicitud complementaria de admisión exclusivamente aquellos alumnos no escolarizados en Ceuta y que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados.

Página 4 de 10





3º de Educ. Prima.

C.E.I.P. JUAN CARO ROMERO		N_Petición	Baremo	
AL LAL HMIDAD	DENIZ	4	14	Admitida

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-1819-f263-3f60-cb03-b05f-fc94-e5c9-78fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

NOTA : Este acto administrativo podrá ser objeto de reclamación o, en su caso, renuncia, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación ante la Comisión de Garantías de Admisión.
Podrán presentar solicitud complementaria de admisión exclusivamente aquellos alumnos no escolarizados en Ceuta y que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados.

Página 5 de 10

CSV : GEN-1819-f263-3f60-cb03-b05f-fc94-e5c9-78fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MANUEL BLANCO ROLDÁN | FECHA : 22/06/2026 14:03 | Sin acción específica





4º de Educ. Prima.

C.E.I.P. REAL		N_Petición	Baremo	
KANDROUCH	MASSIN	2	10	Admitida
SOULIKI RIYANI	HAROUN	2	16	Admitida

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-1819-f263-3f60-cb03-b05f-fc94-e5c9-78fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

NOTA : Este acto administrativo podrá ser objeto de reclamación o, en su caso, renuncia, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación ante la Comisión de Garantías de Admisión.

Podrán presentar solicitud complementaria de admisión exclusivamente aquellos alumnos no escolarizados en Ceuta y que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados.

Página 6 de 10

CSV : GEN-1819-f263-3f60-cb03-b05f-fc94-e5c9-78fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MANUEL BLANCO ROLDÁN | FECHA : 22/06/2026 14:03 | Sin acción específica





5º de Educ. Prima.

C.E.I.P. ANSELMO PARDO ALCAIDE

TUHAMI AHMED

OMAR

N_Petición

1

Baremo

16

Admitida

C.E.I.P. PEDRO DE ESTOPIÑÁN

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

NAZARET

N_Petición

1

Baremo

12

Admitida

NOTA : Este acto administrativo podrá ser objeto de reclamación o, en su caso, renuncia, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación ante la Comisión de Garantías de Admisión.

Podrán presentar solicitud complementaria de admisión exclusivamente aquellos alumnos no escolarizados en Ceuta y que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados.





6º de Educ. Prima.

C.E.I.P. ENCARNA LEÓN		N_Petición	Baremo	
TAYIBI EL YOUSFI	AYUB	1	16	Admitida
C.E.I.P. ESPAÑA		N_Petición	Baremo	
JELBI BEITAR	INÉS	1	3	Admitida
C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS		N_Petición	Baremo	
EL JANTAFI	DOUAE	1	14	Admitida

NOTA : Este acto administrativo podrá ser objeto de reclamación o, en su caso, renuncia, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación ante la Comisión de Garantías de Admisión.
Podrán presentar solicitud complementaria de admisión exclusivamente aquellos alumnos no escolarizados en Ceuta y que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados.





1º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño))

E.A. MIGUEL EMILIO MARMOLEJO FERNANDEZ		N_Petición	Baremo	
BOUARFA ABDELKADER	DINA	1	10	Admitida
PALOMO CUADRADO	SARA	1	10	Admitida

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-1819-f263-3f60-cb03-b05f-fc94-e5c9-78fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

NOTA : Este acto administrativo podrá ser objeto de reclamación o, en su caso, renuncia, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación ante la Comisión de Garantías de Admisión.

Podrán presentar solicitud complementaria de admisión exclusivamente aquellos alumnos no escolarizados en Ceuta y que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados.

Página 9 de 10

CSV : GEN-1819-f263-3f60-cb03-b05f-fc94-e5c9-78fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MANUEL BLANCO ROLDÁN | FECHA : 22/06/2026 14:03 | Sin acción específica





2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

I.E.S. RUSADIR		N_Petición	Baremo	
EL FOUNTI LAGHZAL	YASIN	5	4	Admitida

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-1819-f263-3f60-cb03-b05f-fc94-e5c9-78fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

NOTA : Este acto administrativo podrá ser objeto de reclamación o, en su caso, renuncia, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación ante la Comisión de Garantías de Admisión.

Podrán presentar solicitud complementaria de admisión exclusivamente aquellos alumnos no escolarizados en Ceuta y que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados.

Página 10 de 10

CSV : GEN-1819-f263-3f60-cb03-b05f-fc94-e5c9-78fa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MANUEL BLANCO ROLDÁN | FECHA : 22/06/2026 14:03 | Sin acción específica

